

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	027-2023
----------	-----------------------	-----------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
<p>En, la ciudad de Huamanga, a los diez días del mes de abril del año 2023, en los ambientes de la Oficina de Administración, a las 16:23 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución Directoral Regional N° 131-2023-GR/GR-GRDE-DRAA/DR, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007-2023-GR-DRAA/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es para la ADQUISICION DE SEMILLAS DE PASTOS ANUALES Y PERENNES PARA EL PROYECTO; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA PRODUCCION BOVINA DE LECHE EN LA PROVINCIA DE PARINACOCNAS, REGION AYACUCHO", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>		

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente del Comité de Selección	Lic. Adm. ENRIQUE JUSCAMIATA GAVILAN	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Administración
		Suplente			
Primer Miembro del Comité de Selección	CPC. EDWIN TEODORO AYALA HINOSTROZA	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares
		Suplente			
Segundo Miembro del Comité de Selección	Ing. HONORATO FERNANDEZ QUISPE	Titular	X	Dependencia:	Dirección de Proyecto Agrarios e Infraestructura
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado
EMPRESA PROAGRO LOS ANDES E.I.R.L.		81,000.00

5	BASE LEGAL
<p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el COMITÉ DE SELECCION otorga la buena pro, mediante su publicación a través del SEACE".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
<p>El Comité de Selección, por cumplir con las condiciones la oferta por unanime, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.</p>	

7	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-end;"> <div style="text-align: center;"> <p>GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA</p>  <p>----- PRESIDENTE COMITÉ DE SELECCIÓN</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA</p>  <p>----- 1er MIEMBRO TITULAR COMITÉ DE SELECCIÓN</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA</p>  <p>----- 2do MIEMBRO TITULAR COMITÉ DE SELECCIÓN</p> </div> </div> <p align="center">NOMBRES Y FIRMAS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</p>		
----------	--	--	--